

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
 Depto. Licencias de Construcción

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01



LICENCIA



CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-05-2021

Fecha de emisión: 14-05-2021

Folio: 2021-100640

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-112326

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: CONSTANZA NUÑEZ QUIÑONES

Domicilio particular: CALLE PLOMO 108 COLONIA FRACC. HACIENDAS DEL PEDREGAL I

Telefono: [Redacted]

Observaciones: 18.43M2 DE CONSTRUCCION

Concepto: CONSTRUCCION UN BAÑO DE 3.08 X 2.50 M Y UNA RECAMARA DE 3.70 X 2.90 M EN PLANTA BAJA DE CASA-HABITACION

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 108

Autorización/Dependencias

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Clave Catastral: [Redacted]  
 Propietario: [Redacted]  
 Domicilio: [Redacted]

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **15 DE AGOSTO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		18.43	0.00	0.00	CONSTRUCCION	132.14
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
<b>TOTALES</b>			<b>19.43</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>\$ 170.05</b>

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA  
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2021 14:51:14  
 Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
 302d021436bc4f765b036068c11fa2c88923902ea6df48c00215008844d22670cf564ad6adef46f12badf1d25484c

Usuario:

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Viernes 14 Mayo 21

Fachada Frontal

Baño

3.08 x 2.50

Sala

3.7 x 2.90